

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA METROMOVIL.COM S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a las 15h00 horas del día 27 de febrero del 2015 en las oficinas de la Corporación Financiera Nacional, situadas en la Avenida Patria y Juan León Mera, Cantón Quito, se reúnen los accionistas de la compañía METROMOVIL.COM S.A.

Nombre del Accionista	Capital	Porcentaje
FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD	USD. 800,00	100%
TOTAL	USD. 800,00	100%

El accionista comparece representado por la Ab. Mónica Villacís Quevedo, en su calidad de apoderada especial del gerente general de la Corporación Financiera Nacional, quien a su vez es Fiduciaria y por lo tanto representante legal del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, tal como consta del poder que obra de los archivos de la compañía.

El accionista presente, que representa el ciento por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA METROMOVIL.COM S.A. EN LIQUIDACIÓN, decide instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc designada por la Junta la Ab. Mónica Villacís Quevedo y como secretario al señor Othon Zevallos Placencia.

La Presidente Ad-Hoc solicita que a través de secretaría se deje constancia de que el accionista presente representa el 100% del capital de la compañía, con derecho al 100% de los votos, y que acepta como en efecto así lo hace, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y balances auditados, informes de Gerente General, informes de Auditores Externos e Informes de Comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y balances auditados, informes de Gerente General, informes de Auditores Externos e Informes de Comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV 163.01 adoptada en Junta Virtual de Fideicomiso No. 166 del 27 de febrero del 2015, se instruyó a la Corporación Financiera Nacional en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, lo siguiente: "Instruir a la Fiduciaria para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD y en calidad de accionista participe a Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía METROMOVIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", para que conozca y apruebe los estados financieros y balances auditados, informe del Gerente General, informes de auditores externos e informe de Comisario de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.."

Cumpliendo tal instrucción, el único accionista de la compañía RESUELVE:

1.- Aprobar los estados financieros y balances auditados, informes de Gerente General, informes de Auditores Externos e Informes de Comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013."

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita en cuatro ejemplares por los asistentes. A las quince horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.


Ab. Mónica Villacís Quevedo
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Apoderada Especial del Gerente General
Corporación Financiera Nacional
Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO
MÁS IMPUNIDAD


Sr. Othon Zevallos Roldán
SECRETARIO DE LA JUNTA



**NOTARIA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

TESTIMONIO

de la Escritura

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL ECONOMISTA
ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO GERENTE GENERAL DE LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA
VILLACÍS QUEVEDO. _____

CUANTIA: INDETERMINADA. _____

PRIMERA -- COPIA
28 DE AGOSTO DEL 2014

de la Notaria
Dra. NORMA C. THOMPSON B.
Encargada

Copia Guayaquil de del 20

ILLINGWORTH 113 Y MALECÓN MEZZANINE OFIC. 3 • TELF.: 2534796





COD. 2014-09-01-09-P2343

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL ECONOMISTA ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA VILLACÍS QUEVEDO Y REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los SIETE días del mes de AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ante mí **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA**, Notaria Encargada de la Notaría Novena del Cantón, mediante Resolución adoptada por el pleno de Consejo de la Judicatura de transición en sesión ordinaria de veintisiete de octubre de dos mil once notificada con memorando número cero seis noventa y nueve guión S guión CJT guión dos mil once de veintiocho de octubre de dos mil once, comparece: El Economista **ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO**, en nombre y representación de la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de profesión Economista, de estado civil casado, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder Especial que confiere y otorga el Economista **ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO**, en calidad de Gerente General de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, en adelante LA CORPORACION y como tal su Representante Legal, conforme consta del nombramiento certificado que se adjunta como habilitante, en ejercicio de la atribución constante en el artículo dieciocho y literal I) del artículo diecinueve de la Codificación de la Ley Orgánica de la Institución, a favor de la señora **MÓNICA VILLACÍS QUEVEDO**, funcionaria de la Corporación Financiera Nacional, para que bajo el estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes así como las normas internas de la Corporación Financiera Nacional, actúe en su nombre en lo siguiente: **Uno.-** Comparecer en calidad de Secretario, o como Delegado de la CFN, en Juntas de Fideicomiso, Comités Fiduciarios, Comités Ejecutivos, Comités de Gestión, Comités Técnico, y cualquier otro organismos de control fiduciario, sean estos presenciales o virtuales, así como en las Juntas Generales de Accionistas o de socios de las compañías, cuyas acciones estuvieren en la propiedad de alguno de los Fideicomisos Mercantiles que administra y suscripción de balances, estados financieros y todo tipo de reporte contable, en conjunto con los contadores, así como comparecer como firma autorizada en las cuentas de los fideicomisos que existen en las Instituciones del Sistema Financiero.- **Dos.-** La suscripción de contratos de constitución de fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios a nivel nacional, así como en todo contrato derivado de su administración que requiera su firma, esto es, sin ser restrictivos, terminaciones, adendas, restituciones, transferencias de dominio, cesiones de derecho,

Matriz Guayaquil Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
POX. (593) 41 254 4800 Fax (593) 41 256 0881
Oficina Principal Oñiza Juan León Mora 1310-18 y Av. Pichincha
Telf. (593) 2) 25-5 2000 Fax (593) 2) 222 3023
www.cfn.fin.ec



RESOLUCIÓN DIR-018-2014

EL DIRECTORIO DE LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL



En sesión celebrada el 16 de enero de 2014.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 15, letra q), de la Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional establece que corresponde al Directorio nombrar Gerente General de la Corporación Financiera Nacional;

Que, el artículo 18 ibidem dispone que el Gerente General será el representante legal de la Corporación Financiera Nacional, quien será elegido por el Directorio para un período de cuatro años y que previo al ejercicio de sus funciones deberá obtener la calificación de la Superintendencia de Bancos y Seguros;

Que, por pedido de la señora Presidenta del Directorio se ha considerado la hoja de vida del Econ. Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, de la cual se desprende que cumple con los requisitos dispuestos en el tercer inciso del artículo 18 de la Ley Orgánica de la CFN para el desempeño del cargo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Nombrar al economista Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, para un período de cuatro años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Institución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que el economista Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, previo al ejercicio de sus funciones de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, obtenga la calificación de la Superintendencia de Bancos y Seguros, conforme lo dispuesto en el cuarto inciso del citado artículo 18.

ARTÍCULO 3.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General.

COMUNÍQUESE.- DADA, en la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 2014.

Ing. Alberto Aquim A.
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA SUBGERENCIA RESPECTIVA.-
LO CERTIFICO.

Guayaquil 17 AGO 2014

SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

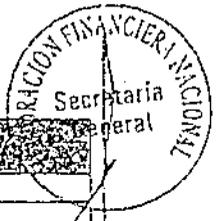


Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA [E]
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA [E]
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ACCION DE PERSONAL

Fecha: 30 de enero de 2014		Fecha: 30 de enero de 2014	
No. de Resolución RH-G-03170			
MURILLO CAVAGNARO APELLIDOS		ROBERTO ANTONIO NOMBRES	
No. cédula ciudadanía 0910978501	No. de afiliación al IESS	Fecha inicio 30 de enero de 2014	Fecha término

EXPLICACIÓN:
 Registro del ingreso del Econ. Roberto Murillo Cavagnaro, en calidad de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, y como tal representante legal de la misma. Designación realizada por el Directorio de la Institución mediante Resolución DIR-013-2014, expedida el 16 de enero de 2014. De Conformidad con el último inciso del ART. 18 de la Ley Orgánica de la CFN, cuenta con la calificación de idoneidad legal para el ejercicio de funciones como Gerente General, realizada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, expresada en la Resolución SBS-INT-DNJ-2014-118, de 29 de enero de 2014, Ref. Oficio GOSE-IMG-020-2014 del 30 de Enero de 2014 de la Secretaría General de la CFN.

INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>	SUBROGACIÓN <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	ENCARGO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	SUPRESION DE PUESTO <input type="checkbox"/>
UBICACIÓN <input type="checkbox"/>	COMISION SERVICIOS <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORACIÓN <input type="checkbox"/>	JUBILACIÓN <input type="checkbox"/>
	RECLASIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>

SITUACIÓN ACTUAL vs SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO Presidencia de Directorio,	PROCESO
SUBPROCESO Gerencia General	SUBPROCESO
PUESTO GERENTE GENERAL	PUESTO
LUGAR DE TRABAJO Guayaquil	LUGAR DE TRABAJO Guayaquil
REMUNERACIÓN MENSUAL US\$ 6.122,00	REMUNERACIÓN MENSUAL
Jerárquico Superior 8, Grado 8	
PARTIDA PRESUPUESTARIA 45010501-0005	PARTIDA PRESUPUESTARIA SECRETARIO GENERAL

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SUBGERENCIA RESPECTIVA. LO CERTIFICO.

ACTA FINAL DEL CONCURSO	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
No. _____ Fecha _____	Firma _____

[Firma]
 FIRMA GERENTE DIVISION ADMINISTRATIVA (E).



RECURSOS HUMANOS	REGISTRO Y CONTROL
No. RH-G 03170 Fecha: 30 de enero de 2014	Firma responsable del registro

PROSESION DEL CARGO:
 YO Roberto Murillo Cavagnaro con CEDULA DE CIUDADANIA No. 0910978501
 -JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

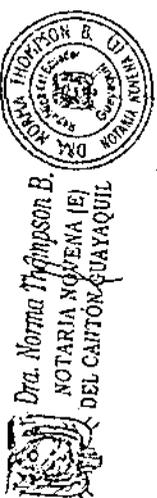
LUGAR: <u>Guayaquil</u>	FECHA: <u>30 de enero de 2014</u>
<i>[Firma]</i> Firma funcionario	<i>[Firma]</i> Firma responsable Recursos Humanos

Dra. Norma Thompson B.
 NOTARIA NOVENA (E)
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL



ACCIONES DE PERSONAL			
Fecha: 05 de junio de 2014		Fecha : 05 de junio de 2014	
No. de Resolución RH-G-18142			
VILLACIS QUEVEDO APELLIDOS		MONICA ELIZABETH NOMBRES	
No. cédula ciudadanía 090930279-6	No. de afiliación al IESS	Fecha inicio 05 de junio de 2014	Fecha término
EXPLICACIÓN:			
Por disposición de la autoridad nominadora contenida en el Memorando RH-G-18138, del 05 de junio de 2014, se extiende el presente Nombramiento de Libre Remoción a nombre de la Ab. Mónica Elizabeth Villacis Quevedo, para que ejerza en CPN Matriz Guayaquil el cargo de Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización. Ref. INFORME TÉCNICO UATH-R2-2014-03 del 05 de junio de 2014.			
INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>	SUBROGACIÓN <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	
ASCENSO <input type="checkbox"/>	ENCARGO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	SUPRESIÓN DE PUESTO <input type="checkbox"/>	
UBICACIÓN <input type="checkbox"/>	COMISION SERVICIOS <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	
TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORACIÓN <input type="checkbox"/>	JUBILACIÓN <input type="checkbox"/>	
	RECLASIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	
SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO FIDUCIA		PROCESO	
SUBPROCESO Gerencia Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización		SUBPROCESO	
PUESTO Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización		PUESTO	
LUGAR DE TRABAJO Guayaquil		LUGAR DE TRABAJO	
REMUNERACIÓN MENSUAL US\$ 4,174,00 Jerárquico Superior 5, Grado J5		REMUNERACIÓN MENSUAL	
PARTIDA PRESUPUESTARIA 45010501-2540		PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTA FINAL DEL CONCURSO		RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	
No. _____ Fecha _____		<p>ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SUBDIRECCION RESPECTIVA. LO CERTIFICO</p> <p>Guayaquil 07 AGO 2014</p> <p><i>[Firma]</i> FIRMA GERENTE GENERAL</p> <p><i>[Firma]</i> SECRETARIO GENERAL CORPORACION FINANCIERA NACIONAL</p>	
RECURSOS HUMANOS		REGISTRO Y CONTROL	
No. RH-R2-2014- 002 Fecha : 10 JUN 2014		<p><i>[Firma]</i> Firma responsable del registro</p>	
PROSESION DE CARGO			
YO <u>MONICA VILLACIS QUEVEDO</u> CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. <u>0909302796</u>			
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.			
LUGAR: <u>GUAYAQUIL</u>		FECHA: <u>5/06/2014</u>	
<i>[Firma]</i> Firma funcionario		<i>[Firma]</i> Firma responsable Recursos Humanos	



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. Norma Thompson Barahona



arrendamientos o contratos de personal requerido para el manejo específico de ciertos negocios fiduciarios.- Tres.- Suscribir endoso de pagarés, letras de cambio, y otros títulos valores, recibidos en el giro ordinario de la administración de los fideicomisos mercantiles a su cargo.- Cuatro.- Suscribir La emisión de constancias documentales de los derechos de beneficiario o de constituyente en los patrimonios administrados.- Cinco.- Suscribir delegación de procuraciones judiciales en defensa de los patrimonios que administra, de ser el caso. Seis.- Cualquier otro acto o documento que fuere necesario para el cumplimiento del giro ordinario de los negocios fiduciarios administrados por la Corporación Financiera Nacional.- El Economista Roberto Murillo Cavagnaro, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Corporación Financiera Nacional, por este acto tiene a bien ratificar y convalidar, como en efecto lo hace, todos los actos y contratos celebrados por su Apoderado, desde el cinco de junio de dos mil catorce hasta la celebración del presente poder especial. En mérito del presente poder se revoca el conferido a favor de Ronald Perez Jaramillo MBA, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el once de febrero de dos mil catorce.- Sírvase Señor Notario agregar las formalidades de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- Firma Abogada Patricia Verduga Andrade, Registro Profesional Nueve mil ciento dieciséis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.- QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- En



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. Norma Thompson Barahona

consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surtan sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- El compareciente me exhibió su respectiva cédula y certificado de votación, comprobando de esta manera la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual Doy Fe.-

p. CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

RUC. # 1760003090001

BA

ECO. ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO

GERENTE GENERAL

C.C. # 091097850-1

C.V.# 017-0253

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIO IX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTA PRIMERA-COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



STA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL ECONOMISTA ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA VILLACIS QUEVEDO.

RAZON: TOMO NOTA DE LA REVOCATORIA DE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, QUE OTORGA EL ECONOMISTA ROBERTO ANTONIO MURILLO CAVAGNARO GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DE RONALD PEREZ JARAMILLO MBA, DEJANDOLO SIN EFECTO Y REVOCADO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.- GUAYAQUIL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Dr. Norma Thompson B.
Dr. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA JEFE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



